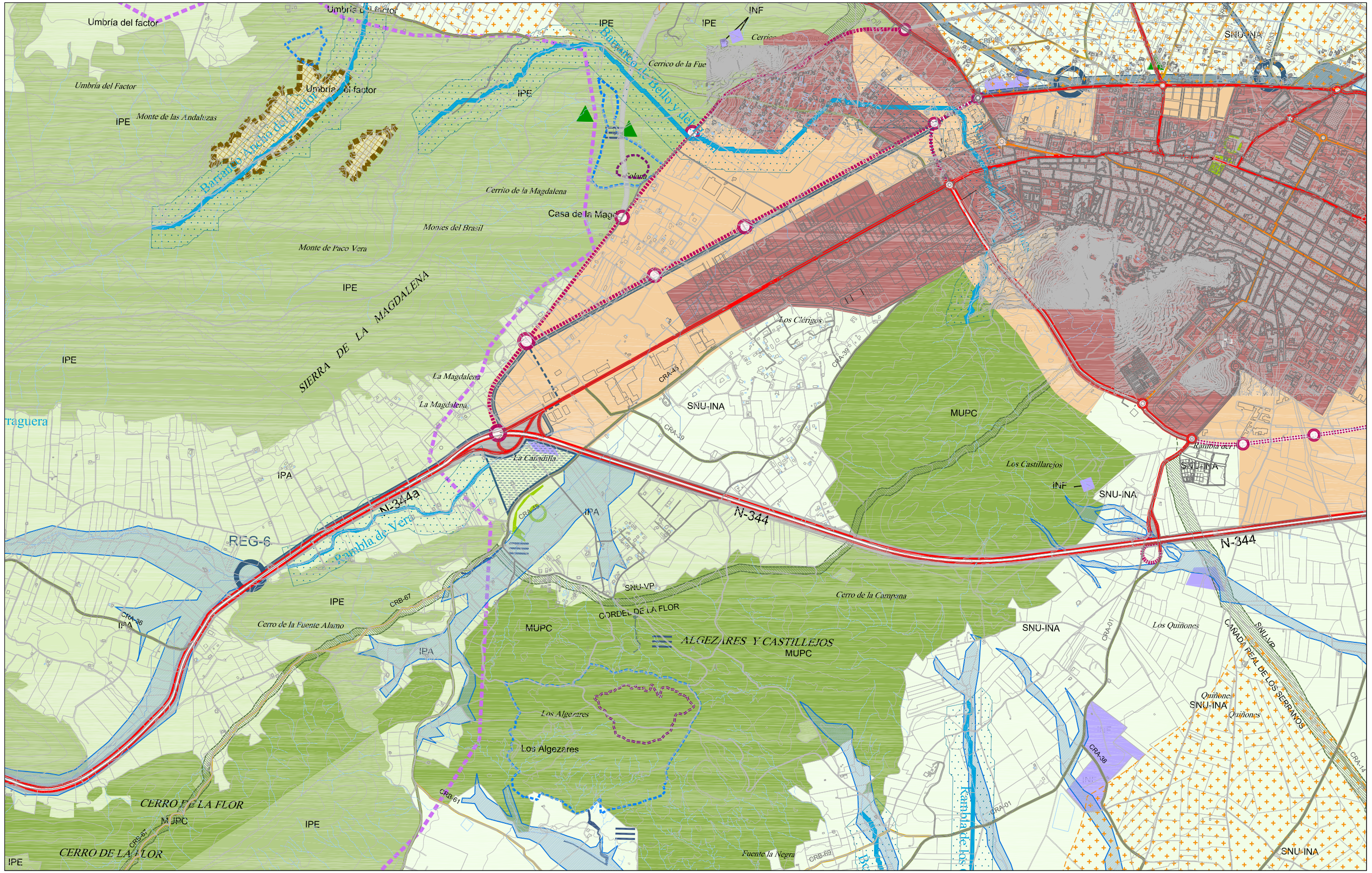

Distribución Hojas 1/20000

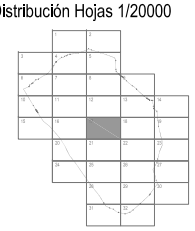

SUELO URBANO

	Suelo Urbano
000	Núcleo Rural, nº, Denominación

SUELO URBANIZABLE

	Suelo Urbanizable

SUELO NO URBANIZABLE

SNU de Protección Específica

LIC	LICS (Lugares de Importancia Comunitaria)		Yacimientos Arqueológicos
ZEPA	ZEPAS (Zona Especial de Protección de Aves)		Grado A
ENP	ENP (Espacios Naturales Protegidos)		Grado B
MUPC	Montes de Utilidad Pública y Consorciados y Otros de Protección Específica		Yacimientos Paleontológicos
			Grado A
	Explotaciones Mineras y Áreas Canterables		Grado B
SNU-VP	Vías Pecuarias		

SNU Protegido por el Planeamiento

	Interés Paisajístico		Balsa / Nodo Regulación
IPA	Agrícola	Otros Elementos de Interés Natural	
IPE	Ecológico		Árboles Singulares
	Corredores Ecológicos		Sotos y Bosquetes
	Zonas de Restauración Paisajística		Cuevas y Simas
	Infraestructuras		Humedales, Fuentes Y Pozos
INF	Infraestructuras		Jardines
	Encauzamiento		

SNU con Categoría de Inadecuación

SNU -INA	Inadecuado
	Áreas susceptibles de albergar plantas de generación de energía (termosolar, aerogeneradores, etc.)

Condicionantes Superpuestos_Riesgo de Inundación

	Riesgo de inundación de baja probabilidad
	Cauces (ancho min. 20m. Se tendrá en cuenta el ancho real cuerpo fotogramétrico se observe).
	Zona dePolicía (100m a cada lado del cauce)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

	Límite Término Municipal

INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES

Red Interurbana existente		Red interurbana propuesta	
	Primer orden (SG)		Primer orden (SG)
	Segundo orden (SG)		
Red urbana existente		Red urbana propuesta	
	Tercer orden existente (SG)		Doble primer orden (SG)
	Nudo existente		Simple primer orden (SG)
Caminos existentes		Otras propuestas	
	Caminos vecinales_ primer orden		Nudo
	Caminos vecinales_ segundo orden		Reserva de infraestructuras

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE YECLA

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL

ORDENACIÓN

Septiembre 2016

CLASIFICACION DEL SUELO

17

Dirección Técnica: José Mª Ezquiaga, doctor arquitecto, e: 1/20000

N

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión 13 de enero de 2017, en los términos que constan en el texto del acuerdo.
EL SECRETARIO ACCTAL.

Esta es una copia auténtica imprimible en un documento electrónico administrativo archivado por el Ayuntamiento de Yecla, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sst.yecla.es/Verificar e introduciendo el (CSV) dc73ca06-4065-a211-0194-a0586194

Firmante: JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO (SECRETARIO-ACCTAL.)

Firmante: JOSE M. EZQUIAGA DOMINGUEZ (EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO SL)